

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM

REALIZADO EL 26 DE AGOSTO DE 2019

CD-FADCOM-057-2019.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM.

Aprobar las Resoluciones de la sesión celebrada por el Consejo Directivo realizado el 05, 10 de junio y 18 de julio de 2019, y las que son por consulta realizadas el 24 de junio, 11 de julio, 14 y 16 de agosto de 2019.

CD-FADCOM-058-2019.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE APROBADA DE LA ESTUDIANTE ADRIANA CRISTINA CARRIÓN ARRIETA, DE ACUERDO AL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, de la señorita **ADRIANA CRISTINA CARRIÓN ARRIETA** con matrícula No. 201307162 estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico, considerando:

Que la estudiante **ADRIANA CRISTINA CARRIÓN ARRIETA**, presenta el 18 de julio del 2019 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que ella reproboó por motivos de falta por embarazo de riesgo. A efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Copia certificado médico del IESS con fecha 07 de julio 2019.
- Información de certificados de reposo del IESS.
- Informe estadístico nacido vivo del INEC.
- Hoja de epicrisis del IESS.
- Certificado de nacimiento.
- Correos e informe de asistencia emitido por la MS.c. Lula Pilay.

La documentación presentada, permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Resuelve: **“Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I de la Srta. ADRIANA CRISTINA CARRIÓN ARRIETA”**

CD-FADCOM-059-2019.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS.

Considerando las resoluciones del 27 de junio (044-049) y del 13 de agosto (050-054) del Comité Académico de la Maestría en Diseño y Gestión de Marcas, presentadas por el Coordinador de la maestría, Edgar Jimenez, Ms., el Consejo Directivo resuelve aprobar las resoluciones presentadas.

CD-FADCOM-060-2019.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA MAESTRÍA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL Y AUDIOVISUAL.

Considerando las resoluciones del 25 de julio del Comité Académico de la Maestría en Postproducción Digital y Audiovisual, presentadas por el Coordinador de la maestría,

Omar Rodríguez, Ms., el Consejo Directivo resuelve aprobar las resoluciones presentadas.

CD-FADCOM-061-2019.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE APROBADA DEL ESTUDIANTE CRISTOPHER ANDRÉS ANDRADE LÓPEZ, DE ACUERDO AL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, del señor **CRISTOPHER ANDRÉS ANDRADE LÓPEZ** con matrícula No. 201909777 estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico, considerando:

Que el estudiante **CRISTOPHER ANDRÉS ANDRADE LÓPEZ**, presenta el 13 de agosto del 2019 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que él reprobó por problemas de salud, diagnóstico Tifoidea. Tuvo que ir a su ciudad para continuar con el tratamiento, estuvo hospitalizado y dado de alta el 26 de julio con prescripción de reposo por 15 días. A efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Certificado médico, emitido el 17 de junio de 2019 por la Dra. Dolores, médico de ESPOL.
- Copia de exámenes del Ministerio de Salud Pública.
- Certificado médico, emitido el 26 de julio de 2019 por el Dr. Wellington Rosales, médico del hospital Pablo Arturo Suárez.
- Copia captura sistema académico de materias registradas.
- Copia captura de pantalla malla curricular.
- Copia captura de pantalla calificaciones 2019-1.

La documentación presentada, permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Resuelve: **“Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I del Sr. CRISTOPHER ANDRÉS ANDRADE LÓPEZ”**

CD-FADCOM-062-2019.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE APROBADA DEL ESTUDIANTE JHOSTIN JOSUE TOSCANO TULCÁN, DE ACUERDO AL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, del señor **JHOSTIN JOSUE TOSCANO TULCÁN** con matrícula No. 201705910 estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico, considerando:

Que el estudiante **JHOSTIN JOSUE TOSCANO TULCÁN**, presenta el 20 de agosto del 2019 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que él reprobó por lesión en la mano derecha y rostro, por un accidente de tránsito que aconteció el 03 de agosto, lo cual limita en gran manera el normal desarrollo de sus actividades académicas, ya que es diestro. A efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Certificado médico emitido el 19 de agosto por el Hospital Panamericana.
- Copia de certificado médico de accidente individual, de Compañía de Seguros Ecuatorianosuiza S.A.

- Copia de certificado médico emitido el 03 de agosto por el Dr. Ricardo Barrera, médico del MSP.
- Información académica.

La documentación presentada, permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Resuelve: “**Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I del Sr. JHOSTIN JOSUE TOSCANO TULCÁN**”

CD-FADCOM-063-2019.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE APROBADA DEL ESTUDIANTE JOEL BYRON SANCHEZ ZARAGUAYO, DE ACUERDO AL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, del señor **JOEL BYRON SANCHEZ ZARAGUAYO** con matrícula No. 201613981 estudiante de la Licenciatura en Producción Para Medios de Comunicación, considerando:

Que el estudiante **JOEL BYRON SANCHEZ ZARAGUAYO**, presenta el 13 de agosto del 2019 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que él reprobó por fallecimiento de la madre. A efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Certificado de defunción.
- Copia Historia Clínica SOLCA.
- Reporte de materias aprobadas y no aprobadas.

La documentación presentada, permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Resuelve: “**Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I del Sr. JOEL BYRON SANCHEZ ZARAGUAYO**”

CD-FADCOM-064-2019.- CONOCIMIENTO DE LA INVITACIÓN DE PÉBÉO MIXED MEDIA ART PRIZE LONDON A LA ESTUDIANTE WENDY SIMANCAS DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y APROBACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA POR MOVILIDAD ACADÉMICA.

El Consejo Directivo toma conocimiento y aprueba ayuda económica con fondos de movilidad académica a la estudiante Wendy Simancas de la carrera de Diseño Gráfico para asistir al evento artístico de relevancia internacional denominado “Arte Pébéo Mixed Media Art proze and Exhibition 2019”, que tendrá lugar en la ciudad de Londres, Inglaterra desde el lunes 30 de septiembre al jueves 05 de octubre de 2019.

CD-FADCOM-065-2019.- DESIGNACIÓN DE ACOMPAÑANTE DE LA ALUMNA SIMANCAS AL PÉBÉO MIXED MEDIA ART PRIZE LONDON.

El Consejo Directivo designa a la coordinadora de la carrera Diseño Gráfico, Ariana García, como acompañante de la alumna Wendy Simancas al evento artístico de relevancia internacional denominado “Arte Pébéo Mixed Media Art Prize and Exhibition

2019”, que tendrá lugar en la ciudad de Londres, Inglaterra desde el lunes 30 de septiembre al jueves 5 de octubre de 2019.

CD-FADCOM-066-2019.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA MÁSTER ARIANA GARCÍA Y DEL MÁSTER DANIEL CASTELO A CONSEJO DIRECTIVO.

Considerando las renunciaciones presentadas el 19 de agosto por los docentes Ariana García y Daniel Castelo al cargo que han venido cumpliendo como miembros del Consejo Directivo, este organismo resuelve aceptarlas, esto debido a que los docentes mencionados son los nuevos representantes de los profesores de FADCOM ante el Consejo Politécnico de la ESPOL desde el 22 de agosto de 2019 al 22 de agosto del 2022, y que en el Estatuto de ESPOL en las disposiciones generales, señala: “Vigésima sexta.- ningún profesor o profesora, investigador e investigadora podrá ostentar simultáneamente dos o más representaciones académicas.”

CD-FADCOM-067-2019.- SOLICITUD DE PERMISO AL DOCENTE JORGE POLO POR CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA.

Considerando la carta de solicitud presentada por el docente Jorge Polo, el Consejo Directivo resuelve conceder el permiso para viaje académico. El docente Polo participará como conferencista en el I Congreso de la Red Iberoamericana de Estudios Nietzscheanos (RIEN), celebrado en las Facultades de Filosofía y Filología de la Universidad Complutense de Madrid, desde el 22 al 25 de octubre de 2019. A partir de la ponencia realizada se obtendrá un artículo para revista indexada en SCOPUS.

Con respecto a las clases, el docente organizará las debidas sustituciones y/o recuperaciones según corresponda.

CD-FADCOM-068-2019.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL NUEVO CONTENIDO DE LA MATERIA ARTE Y TECNOLOGÍA.

Considerando el documento presentado por el decano de la facultad, el cual fue producto de una reunión de trabajo realizada el 3 de julio de 2019, donde presiden la reunión de trabajo el decano Marcelo Báez, el subdecano Luis Rodríguez, asisten los coordinadores de carrera Víctor Cantos, Ariana García y Karla Caicedo, los profesores Miguel Alfonso Bouhaben, María de los Ángeles Custoja, Ala Kondratova, y las expertas Patricia Meier y Mónica Espinel, el Consejo Directivo toma conocimiento del nuevo contenido de la materia Arte y Tecnología.

CD-FADCOM-069-2019.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DOGMA DE FADCOM.

Considerando el documento presentado por el docente Ronald Villafuerte, el Consejo Directivo toma conocimiento del proyecto de creación del Centro de Producción Audiovisual DOGMA de FADCOM y se solicita que para la próxima sesión se tenga definido el organigrama con las personas que trabajarán en este proyecto.

CD-FADCOM-070-2019.- CONOCIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO.

Considerando el informe del comité consultivo de la carrera de Diseño Gráfico presentado por la docente Ariana García, coordinadora de la carrera, el Consejo Directivo toma conocimiento de las observaciones presentadas por los profesionales que forman parte del comité, destacando el buen trabajo realizado por los expertos en el área.